



CAMPO VIERA. ABRIL 28 DE 2011

ORDENANZA N° 13/2011

VISTO: La inmediata construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que para su ejecución es necesario contar con el inmueble adecuado por su superficie y ubicación, habida cuenta que el transporte de pasajeros evoluciono en estos últimos años, de igual manera los requerimientos por parte de los usuarios de estos servicios.

Que se hace necesaria la construcción de una nueva terminal de ómnibus, con más andenes, con comodidades y servicios para los usuarios de acuerdo con los avances tecnológicos que disponemos en el mercado.

Que el Municipio cuenta con el predio adecuado, Lotes: I, Subdivisión Lote F, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera; Lote Ñ, Subdivisión Lote E, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera. Nomenclaturas Catastrales: Dto. 13- Mun. 13- Secc. 0- Chac. 000- Manz. 000- Parc. 72 y 71.

Que los lotes de mención son Espacios Verdes, y atendiendo a la solicitud efectuada, el mismo debe desafectarse de tal uso.

Que conforme a lo preceptuado por el Art. 54 de la Ley N° 257 se torna procedente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para la Construcción e implantación de la nueva Terminal de Ómnibus en los lotes arriba mencionados.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTASE del uso público como Espacios Verdes los Lotes: I, Subdivisión Lote F, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera; Lote Ñ, Subdivisión Lote E, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera. Nomenclaturas Catastrales: Dto. 13- Mun. 13- Secc. 03- Chac. 000-





MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
CAPITAL NACIONAL DEL TE

Avenida del Te N° 94 Tel.Fax. 03755-497090/497007



Manz. 000- Parc. 72 y 71, con una superficie de 5.008,95 m2 y 4.999,21 m2 respectivamente, a los efectos del visto y considerando de la presente.

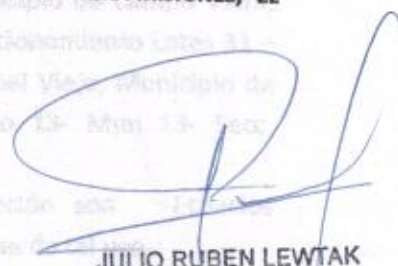
ARTICULO 2º. AUTORIZAR al SR. Intendente Municipal Don Juan Carlos Ríos, a efectuar la Construcción e Implantación de la Nueva Terminal de Ómnibus en los Inmuebles: Lotes: I, Subdivisión Lote F, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera; Lote Ñ, Subdivisión Lote E, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera. Nomenclaturas Catastrales: Dto. 13- Mun. 13- Secc. 03- Chac. 000- Manz. 000- Parc. 72 y 71, con una superficie de 5.008,95 m2 y 4.999,21 m2 respectivamente

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, remítase copia al Ejecutivo Municipal, y Cumplido, ARCHIVESE.-

—DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES, EL DIA DE LA FECHA 28/04/11.


Niniana Santa Rios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 4º.- DESAFECTASE del uso público como Espacios Verdes los Lotes: I, Subdivisión Lote F, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera; Lote Ñ, Subdivisión Lote E, Unificación y Fraccionamiento Lotes 31 -a y Lote 49, Subdivisión Lote Agrícola 31, Sección VII, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Campo Viera, Departamento de Obera. Nomenclaturas Catastrales: Dto. 13- Mun. 13- Secc. 03- Chac. 000-